Año V.—Núm. 1283. Miércoles 27 de marzo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 29 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, con la lectura y aprobacion del acta anterior.

El Sr. LATORRE (D. Cárlos): Conste que he pedido votacion nominal.

Se anunció que el señor Lafuente no podia asistir á la sesion por hallarse enfermo.

Se concedió licencia para ausentarse al señor Permanyer.

El Sr. VALERO Y SOTO: Hace mucho tiempo que indiqué haria una interpelacion sobre la administracion de propiedades del Estado, y la aplazó el gobierno. Yo esperé hasta despues de la discusion de los presupuestos, y concluida hasta el 17 de diciembre, la formalicé; pero el gobierno no se ha servido aun señalar dia para contestarla. Entre tanto hay pueblos que sufren vejetaciones insoportables por las arbitrariedades de la administracion. Yo bien sé que el gobierno tiene la facultad de aplazar las interpelaciones, pero tambien los diputados tenemos el de recordarlas, y si esta no tiene la contestacion que espero, usaré de mi derecho para que se trate esta cuestion.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda la interpelacion de su señoria. Pero debo decir, que asi como su señoria tiene el derecho de interpelar, el gobierno tiene el de señalar el dia que crea conveniente para contestar á las interpelaciones.

El señor ministro de HACIENDA: Estando en el salon de conferencias me han dicho que el señor Valero y Soto recuerda su interpelacion. No he señalado dia por la urgencia de despachar los presupuestos y esta ley que se discute; pero el viernes contestaré.

El Sr. VALERO Y SOTO: Lo que ha dicho el señor presidente del consejo de ministros no ha sido mas que la repeticion de lo que me he anticipado yo á decir. Sé los derechos que tiene el gobierno y los que tengo yo como diputado.

ORDEN DEL DIA.

Enagenacion de bienes eclesiásticos.

Continuando la discusion del art. 2.°, dijo

El Sr. ARDANAZ: Ocupado ayer en una comision urgente del congreso, no pude oir al señor Salazar, y como no he leido todavia, el *Diario de las Sesiones*, no sé si contestaré á sus observaciones todas. Procuraré, sin embargo, contestar á su señoria con la estension que me sea posible.

La cuestion del fomento de la marina es tan popular en España, que la comision ha debido estudiar con toda la oportunidad y conveniencia de conceder los créditos que se pedian en el proyecto de ley presentada por el gobierno. Indudablemente es grave la responsabilidad que con esta ley va á pesar sobre la administracion de la marina, porque son grandes los sacrificios que está haciendo el pais en favor de este ramo. Nunca la marina ha contado con medios tan cuantiosos como de dos años á esta parte.

La comision abriga la confianza de que puede tenerla limitada en el patriotismo, en la inteligencia y en todas las grandes dotes que posee nuestra marina: pero ante todo nesesitaba saber como se habian gastado los créditos del material de marina concedidos en la ley de 1859, y en las ampliaciones sucesivas, á fin de inspirar á los cuerpos colegisladores la confianza de que se le podian conceder sin riesgo nuevos créditos.

Si el señor ministro de Marina encuentra, como ayer decia, dificultades para darse cuenta razonada de los detalles técnicos de este servicio, ¿cuanto mayores no tendria la comision? Pero nuestra mision se reducia á estudiar las cuestiones relativas al pensamiento económico que encierra el crédito pedido para el fomento de la marina: y respecto á la parte técnica, formar su criterio oyendo á los hombres especiales para saber los sacrificios que al pais ha de exigir la restauracion de aquella ilustre marina que recibió muerte gloriosa en Trafalgar. Todo lo demas no era de la competencia de la comision.

Yo no molestaria mas al congreso si no necesitase hacerme cargo de una dificultad que observa el señor Salazar respecto de la marina. Donde la dificultad de la contabilidad se hace notar, es en la contabilidad del material; esa dificultad no está en el dinero, pues sabidas son las reglas sencillas para averiguar á donde va á parar; pero desde que las primeras materias se reciben en los arsenales, hasta que se convierten por infinitas trasformaciones en naves que surcan los mares, es casi imposible seguirlas en todas sus vicitudes.

De aquí nace, y no de las leyes que están en vigor la dificultad de la contabilidad. Sin embargo, la comision espera que el tiempo dará á conocer las mejoras que deben introducirse.

Creo haber contestado á las observaciones del señor Salazar.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Necesito hacerme cargo de tres equivocaciones que ha padecido el señor Ardanaz, equivocaciones no estrañas, pues su señoria dijo al principio que no me oyó, ni ha recibido el «Diario de las Sesiones. Ha hablado, por lo tanto, por relacion y de memoria.

Yo hice ayer presentes algunas ventajas que el *Warrior* tiene sobre la *Gloire*, y aunque reconozco la bondad de las propiedades del buque frances, aconsejé al gobierno que no eligiese los planos franceses ó ingleses esclusivamente, y que adoptase en los nuestros las mejoras introducidas en las dos naciones. No estoy por copiar nada que no sea lo mas perfecto.

Al hacerme cargo de las grandes sumas invertidas en construcciones civiles, no me he referido al presupuesto último; he dicho y repito que en estos años se han gastado muchos miles de duros en edificios monumentales.

Respecto de contabilidad, hablé de sus dificultades en general, y dije que eran tales, que en Francia, pais muy adelantado en administracion, se habia nombrado una comision de hombres competentes para examinar este punto y proponer la mejor reforma posible.

Por lo demas, ya manifesté que era una fantasmagoria haber puesto la quilla del navío *Alfonso* en los dias del príncipe, sin tener hecho ningun acopio, cuando la ley manda que se tengan acopiadas las dos terceras partes de los materiales necesarios para comenzar la construccion de un buque.

Ya que estoy levantado, diré, que es estraño que no se trate de poner la hélice al único navío que no está podrido; y en cuanto á la fragata *Perla*, estoy conforme con S. S., y deseo que no se repita el hecho de invertirse grandes sumas en recomposiciones de buques viejos. Cuando la fragata *Perla* fué enviada á Génova, no pudo entrar en el puerto sino remolcada por un vapor de 200 caballos, é hicimos un tristísimo papel ante la nueva nacion marítima, que será quizá nuestra rival en el Mediterráneo.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor ministro de Marina no puede asistir á la sesion por estar enfermo. Yo diré al señor Salazar, que teniendo dos navíos, y de ellos solo uno en buen estado, si le dedicamos á ponerle hélice, operacion en que se tardará un año, nos quedaremos durante ese tiempo sin navíos de vela ni de hélice.

Dice S. S. que era necesario remolcar por un vapor la fragata *Perla* que mandamos á Génova. No íbamos á hacer la guerra entonces, y ademas, necesitábamos buques en otra parte.

S. S. dirá, que no ha atacado al gobierno; pero como contra la intencion de S. S. el cargo venia, he tenido que dar estas esplicaciones.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Lo que he dicho respecto de la fragata *Perla*, es que estoy conforme con lo que ha manifestado el señor Ardanaz, y que prueba de ello es, que encontrandonos hace dos años sin mas embarcacion que enviar á Génova que esa fragata, hicimos triste papel, cuando habiendo habido mejor administracion en los años anteriores, pudiéramos haber enviado buques buenos de vapor en la ocasion que ha mencionado el señor general O'Donnell. Mas vale invertir el dinero en buques nuevos que en recomposiciones de los antidiluvianos.

El Sr. GRANDALLANA: Habia pensado no tomar parte en este debate, porque siendo de la mayoría, y no estando conforme con lo que se va á hacer respecto de la marina, no queria que se tomase mi discurso como de oposicion. Pero una indicacion equivocada del señor Ardanaz, me ha obligado á tomar la palabra, así como las que he oido al señor presidente del Consejo.

Dice el señor Ardanaz que la marina española pereció en Trafalgar. Despues de ese combate teniamos 43 buques de guerra: la marina concluyó por incuria y abandono, y por falta de base, como temo que concluirá la armada que vamos á formar; porque construimos sin cimientos; es decir, construimos buques cuando debiamos empezar por hacer diques y baraderos, y reformar la ordenanza y el sistema de contabilidad; porque no se ha procurado tener carbon propio; porque no se utiliza la industria particular; porque, en fin, este proyecto no esta basado en los puntos que debe comprender todo buen proyecto para el fomento de la marina.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Contra mi deseo me encuentro metido en una discusion de marina. Su señoría ha hecho un cargo al gobierno diciendo que se perderán los buques que se van á construir porque no tendran base. No discutiré sobre las causas de la pérdida de la marina. Despues de Trafalgar vino la guerra de la independencia, y hubo que abandonar las atenciones referentes á los buques que inmediatamente no nos servian; vino la guerra de las Américas, la compra de los buques podridos de los rusos, el gobierno de 1823, la guerra dinástica de siete años, y la marina no ha podido menos de resentirse de todas estas vicisitudes.

Los gobiernos anteriores se ocuparon del fomento de la armada, porque podrá haber diferencia en los medios; pero en el objeto del fomento de la marina todos estamos conformes. Las córtes han votado todas las sumas necesarias, y aunque no sé la base que el señor Grandallana echa de menos, veo que en ese proyecto se destinan cantidades considerables á construccion de grandes diques, á reunion de acopios, veo que el gobierno se ocupa en la reforma de la ordenanza de matrículas; que se aumenta el colegio naval; que el gobierno presenta proyectos para aminorar el precio y facilitar el trasporte de los carbones. ¿No hay presentado un proyecto de ley para dar subvencion al ferro-carril de San Juan de las Abadesas, y á todos los que van á las cuencas carboniferas?

Asi, pues, se ha provisto todo para levantar la marina de modo que no vuelva á caer.

El Sr. GRANDALLANA: No puedo seguir al señor presidente del consejo de ministros en su variado y buen discurso. Yo creo que una nacion que tiene una marina superior al presupuesto de sus rentas, no puede menos de perderla. Dice su señoría que en tiempo de Carlos III era inferior la marina mercante á la de guerra. Entonces no regia la ordenanza de matriculas, y casi todos los que se embarcaban eran terrestres. Hoy la matricula que en el año 20 contaba 70.000 matriculados hábiles, no cuenta mas que 40,000. Esto consiste en el gobierno (y no hablo actual) que no ha hecho modificacion alguna.

Yo, oficial de marina, que deseo como el que mas su prosperidad, deploro el aumento que se le va á dar, porque creo que siguiendo el sistema que se ha seguido, hemos de tener una marina superior á nuestro presupuesto; es decir, que una escuadra de 10 navios nos ha de costar mas que cuesta á Inglaterra una de 40 navios.

Sobre el carbon, me congratulo de haber tenido una pequeña parte en que se resuelva la cuestion como va á resolverse. Yo hubiera querido, sin embargo, que por el ministerio de Marina se hubiese propuesto ese proyecto, y en este sentido hice esfuerzos cerca del señor Mac-Crohon.

El señor Salazar, haciendo comparaciones entre los barcos ingleses y franceses, ha dado preferencia á los primeros. Yo creo que las planchas que se elaboran en Francia para los buques blindados, son superiores y aconsejaré al gobierno que recurra para estos buques blindados á los astilleros franceses con preferencia á los ingleses.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El señor Grandallana ha concluido por hacer justicia al gobierno actual, aunque ha empezado por hacer cargos que se refieren á administraciones anteriores. No contestaré á ellos; pero diré que el gobierno está dispuesto á dar á la industria particular todo lo posible; y habiendo de enviarse á Cuba diez goletas para perseguir el tráfico negrero, se ha llamado á la industria particular para proporcionarlas.

El Sr. GRANDALLANA: Yo sé el interés que el actual ministro de Marina tiene por la industria particular; no me he referido al actual gobierno. Ya que estoy en pié, diré que deseo que el señor ministro piense en una reforma de las ordenanzas y de la contabilidad especial de la marina.

El señor ministro de HACIENDA: En los reglamentos que hoy rigen la contabilidad general tiene la marina las reglas para decir como gasta y en qué gasta. Como ministro de Hacienda, yo no puedo aceptar que se diga que no hay contabilidad para esplicar el movimiento de todos los fondos en todos los ramos; lo que es menester que haya es, voluntad para esplicar las cosas que deben esplicarse: y yo ruego á las cortes que no abandonen el sistema de pedir las cuentas, pues de esta manera todos los centros vendrán á uniformar sus procedimientos, conviniendo mucho que todos se sometan al tribunal de cuentas. En la ley de contabilidad tiene la marina las reglas necesarias para dar cuenta de todo cuanto se somete á su disposicion.

El Sr. ARDANAZ: El señor Grandallana ha venido como una bomba á turbar la armonia de esta discusion, Ha empezado por hacerme un cargo por haber dicho que la marina murió en Trafalgar. Esta bella frase era del señor Canovas: yo quise decir que desde entonces databa su decadencia.

Pero dice el señor Grandallana: haceis un disparate, y yo no he querido tomar la palabra, porque no se diga que soy de oposicion. Mal hecho señor Grandallana: esta ley se ha presentado hace ocho meses: la comision ha tenido frecuentes reuniones, y todas las indica-

ciones que ha hecho aqui S. S. hubiera podido hacerlas en el seno de la comision. S. S. ha dejado pasar ocho meses sin presentar sus observaciones; y decir despues que lo que hacemos es un disparate, no es ciertamente admisible.

La comision ha procedido de acuerdo con los altos funcionarios de la marina, que nos han convencido con sus observaciones.

Dice el señor Grandallana que no tenemos base, porque carecemos de diques. ¿Pues no presentamos 120 millones para esa atencion?

El Sr. GRANDALLANA: Empiezo dando las gracias al señor Ardanaz por la leccion que me ha dado; sin embargo, era tardía.

Yo no he dicho que lo que se está haciendo fuese un disparate; he dicho que no estaba conforme con ello.

Pregunta S. S. cuáles son las bases para formar una marina; se empieza por ordenanzas que no hay; por leyes que no existen; por conservar los montes; por hacer acopios, y lo último es la construccion de los buques. Sin embargo aqui empezamos por eso, que es como empezar un edificio por el tejado.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Pido la palabra sobre este asunto.

Habiendo hablado tres señores diputados en pró y tres en contra, se declaró el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el art. 2.° quedó aprobado.

Se aprobó sin discusion el 3.°, con la modificacion correspondiente, con arreglo á lo aprobado en el anterior.

Igualmente se aprobó sin discusion el 4.°

Se leyó el 5.°, que decia asi:

«De los títulos de la Deuda consolidada que la junta recoja por compra, ó que se reciban en pago de las ventas como equivalencia del metálico, segun el artículo 20 de la ley de 11 de julio de 1856, se convertirán 900 millones de reales nominales en inscripciones nominativas á favor de la caja de depósitos. Los demas títulos que se adquieran serán desde luego amortizados.

El Sr. UDAETA: A pesar de mi costumbre de callar al oir lo bien que aqui se discuten estas y otras cuestiones, debo hacer algunas observaciones sobre este artículo; pero antes debo poner en claro qué parte corresponde en este opíparo festin (como le llamó el señor Moyano) á la amortizacion de la deuda, que debia ser la primera convidada, y á quien creo que le tocará muy poco.

Los bienes del clero se han administrado por el Estado en varias épocas. En la primera daban un producto de 17 millones, pero en el último presupuesto, este producto se ha aumentado hasta en 35, en lo cual se conoce que se ha hecho un grande esfuerzo para mejorar la administracion. Pero si por un lado la renta ha sido 35 millones, el gasto ha sido de 6; de modo que el producto líquido será de 28. Ahora bien: supongamos que de 28 millones al verificarse la permuta subirá ese producto á 40 millones. Todo lo mas á que podrán venderse estos bienes será: como capitalizados, al 3 por 100. Pues bien: el producto líquido será de 1,333 millones de reales. Se venderán á plazos, y aumentará su precio, se me dirá; pero en cambio los compradores tienen el derecho de descontarlos, y el gobierno puede descontarles por si mismo. De manera, que no se sacarán mas de los 1,333 millones.

Yo concluiria aqui, señores, si no tuviera necesidad de decir algunas pocas palabras acerca de las pronunciadas ayer con motivo de la amortizacion de la Deuda.

El señor Nuñez de Prado nos habló del sistema de M. D'Israeli. No estaria conforme con ese sistema si fuera ingles ó súbdito de otra nacion que se encuentre en el mismo caso; y aun lo estoy cuando se verificara una entrada de 500 millones y una emision de la misma cifra por el mismo tiempo; pero no creo que ese sistema pueda hoy aplicarse á España, porque teniendo que recibir en un plazo corto una gran cantidad de dinero que se debe gastar en un plazo largo, el tiempo está á favor del crédito, y es claro que desde luego se debe proceder á la amortizacion.

Yo creo, señores, que siguiendo este sistema se mejora el crédito, y despues se prevale uno de esa mejora, con lo cual se marcha por el buen camino.

Concluiré, señores, diciendo, como al principiar, que no he tomado la palabra para hacer oposicion ninguna política, sino que he creido que en cuestiones libres, como la que nos ocupa, todos podemos emitir nuestras opiniones, para llevar la mayor perfeccion posible á las leyes que aqui se tratan.

El señor ministro de HACIENDA: Señores, no era necesaria la declaracion con que ha terminado su discurso el señor Udaeta, porque bien convencido está el gobierno de que su señoria no le hace oposicion política, y por esta misma razon ha escuchado siempre con gusto y deferido muchas veces á la opinion de su señoria, que en materias como la que hoy nos ocupa es muy competente y muy práctico.

Pero hoy ha padecido el señor Udaeta un grave error al decir que no se destinaba cantidad notable á la amortizacion de la deuda; porque aun aceptando la cifra de 1.333 millones que ha supuesto su señoria el valor de los bienes del clero siempre seria la verdad que solo se destinaban á servicios estraordinarios 659; por consiguiente el resto, que es una cantidad muy considerable, se dedica á la amortizacion de la Deuda flotante, que al fin y al cabo es deuda del Estado, puesto que se ha de convertir en consolidada. No es, pues, que no haya amortizacion de la deuda aun aceptada la cifra de su señoria, y naturalmente crece la cantidad destinada á la amortizacion, cuando, como sucede en este caso, la cifra total es mayor que la supuesta.

El Sr. ESTRADA: La comision no tiene que añadir á las palabras del señor ministro de Hacienda mas que una sola cosa, y es que la cifra de 1,333 millones, en que el señor Udaeta ha fijado el valor de los bienes, del clero; es sumamente baja porque S S. ha partido del dato de capitalizar 40 millones al 3 por 100, y hoy producen 37 estos bienes administrados por la mano débil de las corporaciones, á los cuales hay que agregar seis ú ocho de los bienes que estan reconocidos y aun no se han puesto en los inventarios.

Si á esto se agrega que las subastas se hacen siempre por un valor que escede de un ochenta y tantos por 100 al de la tasacion, bien podrá conocer el señor Udaeta que el producto de las ventas será mucho mayor, y por lo tanto bien llegará á 2,000 millones lo que se recaude por los bienes del clero.

Respecto á lo demas, S. S. ha sido contestado por el señor ministro de Hacienda, y la comision no tiene nada que añadir á lo dicho por S. S.

El Sr. BERNAR: Ha dicho el señor Udaeta que la comision admitió desde luego el debate en el terreno de que los 900 millones depositados en la caja de depósitos eran una garantía de este establecimiento, y si S. S. se toma la molestia de ver mi primer discurso, podrá observar que dije desde luego que su objeto primordial era amortizar en su tiempo la deuda flotante.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos 5.°, 6.°, 7.°, 8.° y 9.°

Leido el 10, dijo

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Ya indiqué al ocuparme de la totalidad de este proyecto, la importancia de la cuestion de que trata este artículo, y terminé mis observaciones suplicando al señor ministro que dijera si entendia que en el descuento de las obligaciones serian preferidos los suscritores de ellas. Suplicaria, pues, al señor ministro que se sirviera consignar esa preferencia en el artículo, porque tal vez mañana otro gobierno podia no dar á la ley la misma interpretacion que le dá S. S.

El señor ministro de HACIENDA: No considero necesaria la adicion que propone el señor Gonzalez de la Vega; pero no tengo inconveniente en que se adicione el artículo con estas palabras.

«Sin perjuicio del derecho de descuento que las leyes de desamortizacion conceden á los suscritores de estas obligaciones.»

El Sr. NUÑEZ DE PRADO: Yo, señores, considero que esta autorizacion puede ser ocasionada á graves males, porque el Tesoro puede negociar los pagares á un interés de 5 ó 5 1|2 por 100, por ejemplo, y en el intermedio de hacer la negociacion y comprar los títulos haber una alza de estos, y resultar una pérdida.

Por esta razon creo que, de concederse la autorizacion, debiera ser solo para aquellos 668 millones destinados al servicio del material estraordinario, que por exigir una pronta realizacion podria ser aceptable el que se corriera ese riesgo; pero de ningun modo para la parte destinada á la amortizacion de la deuda, que segun dijo muy bien ayer el señor ministro, debe ser lenta y paulatina.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno no habia presentado ese artículo, pero le aceptó con sumo gusto, porque no puede tener ocasion sino de ventajas para el Tesoro, y nunca podrá suceder lo que dice el señor Nuñez de Prado, porque siendo las dos operaciones simultáneas, el valor del papel tendrá que ser el mismo para la una y para la otra.

Sin mas discusion, se aprobó el resto del proyecto.

Se publicó como ley la de reforma hipotecaria, que habia sido sancionada por su majestad.

El Sr. SAGASTA: Hace algun tiempo que anuncié al gobierno de S. M. una interpelacion sobre los asuntos de Italia, y el señor presidente del consejo de ministros, ministro interino de Estado, me manifestó que no podia contestarla mientres no terminase en el senado la discusion de una ley que estaba allí pendiente y que exigia su presencia.

Como esa discusion ha terminado ya, recuerdo mi interpelacion para que el gobierno se sirva señalar dia para su discusion, si lo tiene á bien, y se evite con esto los rumores que corren (y que yo no creo) de que el gobierno aplaza esta discusion para cuando, terminada la cuestion que en aquel país se debate, pueda dar la contestacion que mas se ajuste á la solucion que allí haya recibido.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El gobierno, usando del derecho que le concede el reglamento, contestará á esa interpelacion cuando lo tenga por conveniente. Si S. S. quiere anticipar el debate, bien sabe S. S. el medio que el reglamento le da para hacerlo.

El Sr. SAGASTA: El gobierno es muy dueño de contestar cuando lo tenga por conveniente, y tambien de no contestar; pues para todo eso le da derecho el reglamento.

En cuanto al medio á que alude S. S., no quiero emplearle, porque yo no traigo aquí las cuestiones por deseo de hablar, sino para que se diluciden convenientemente; y para esto no hay espacio bastante en ese medio.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision aprobando el acta de Sepúlveda.

El señor vizconde del PONTON: Reconociendo el derecho que tiene la mesa de señalar la órden del dia como lo tenga por conveniente, no puedo menos de llamar su atencion acerca de un dictámen presentado hace mas de un mes y que, á pesar de estar siempre señalado y de no ocupar probablemente sino pocos minutos, nunca llega á discutirse.

El Sr. VICEPRESIDENTE: (Monares): El señor vizconde del Ponton será complacido: mañana se discutirá el dictámen sobre pension á Ildefonsa Rodriguez, y el proyecto de contabilidad municipal.

Se levanta la sesion.

Eran la siete menos cuarto.

ESTRANGERO.

Leemos en el Globo *de* Londres *del 16 de marzo:*

«Tenemos el sentimiento de anunciar la muerte de S. A. R. la duquesa de Kent, la cual se encontraba en muy mal estado desde el principio de la semana, por haber hecho rápidos progresos el cancer de que adolecia. El martes último, á consecuencia de malas noticias recibidas de Fragmore house la reina y el principe consorte fueron á ver la duquesa y el jueves la princesa Alicia fue á ver á su abuela.

Ayer, á las seis, el doctor Brown, médico de S. A. R. envió un parte telegrafico á Buckingham, anunciando que el mal empeoraba. Al recibo de este parte se mandó suspender la comida real, y á las siete la reina, el principe consorte y la princesa Alicia se dirigieron en un tren especial á Windster y de allí á Frongmore. La duquesa pasó muy mala noche, y esta mañana, poco antes de las diez, ha exhalado tranquilamente el último suspiro, en presencia de la reina y del principe consorte.

La difunta Victoria Maria Luisa, duquesa de Kent y Strathern en la Gran Bretaña, condesa de Dublin en Irlanda, era la cuarta hija de S. A. R. Francisco Federico, duque de Sajonia Coburgo Sealfeld. Nació en 17 de agosto de 1786 y tenia por consiguiente 74 años cumplidos. Casó en primeras nupcias el 21 de diciembre de 1803 con S. A. R. el principe Enrique Cárlos de Leiningen, quien murió el 4 de julio de 1814. De este matrimonio nació Cárlos Federico Guillermo, difunto principe de Leiningen, y la princesa, Ana, esposa del principe Hohenlohe-Langenburgo. S. A. R. casó en segundas nupcias en Coburgo el 29 de mayo de 1818, y en Kent el 11 de julio de 1818, con S. A. R. el duque de Kent, cuarto hijo de Jorge III, que falleció el 23 de enero de 1820. De este matrimonio no tuvo mas que un hijo, y es nuestra graciosa reina. Las cortes de Berlin, de Bruselas y de Lisboa estarán de luto á causa de esta muerte. Segun la costumbre se ha comunicado la muerte de S. A. R. al lord Corregidor, que ha fijado la noticia en las paredes de Mausson-house y ha mandado que doble la campana mayor de San Pablo.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol

Palma.

DESPACHOS TELEGRAFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Paris 24 de marzo.

El proyecto de contestacion al discurso del emperador ha sido aprobado por 213 votos contra 13. Contestando el emperador á la comision encargada de presentarle el mencionado proyecto, ha dicho que es menester seguir la corriente de la época en que vivimos, conservar de lo pasado lo bueno y prepararse al porvenir desembarazando la civilizacion de las preocupaciones y preservándola de las utopias que puedan comprometerla.

Paris 25 de marzo.

Un parte de la frontera de Polonia dice que Muchanoff es objeto de manifestaciones hostiles por parte del pueblo.

Madrid 25 de marzo.

La comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de imprenta leerá dentro de poco el dictámen que ha formulado. Se asegura que la mayoria pedirá se autorice al gobierno para plantear en seguida la ley.

Paris 26 de marzo.

Nápoles 23.—Han estallado desórdenes, pero han sido inmediatamente reprimidos.

Roma.—Charrette ha sido nombrado gefe de los zuavos pontificios. Merode ha mandado cerrar el círculo de los turistas franceses.

Madrid 26 de marzo.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 48-80.

Copiamos de nuestro colega *El Correo* el siguiente artículo relativo á la cuestion de obras públicas que hace dias viene tratando la prensa de esta capital.

«Contesta el *Mallorquin* en su número del 20 á nuestro artículo del 18 en que procurabamos demostrarle la urgencia de ciertas obras y la imposibilidad de llevarlas á cabo con un presupuesto ordinario.

Principia negando lo primero y consecuentemente, la deduccion que sacamos de nuestras premisas. Seguirémos pues discutiendo en buena lógica con nuestro apreciable colega procurando demostrarle algunos errores económicos en que incurre, al desaprobar el proyecto de la nueva via, diciendo «que ni es necesaria, ni ofrece gran ornato, puesto que ya tiene dos convergentes, la del *Sagell* y la de la Plateria.» Si la palabra *necesaria* se ha de traducir ó comprender en absoluto, desde luego estamos conformes con el *Mallorquin*, pues aun cuando no tuviera las dos convergentes de que se trata y fuera preciso dar la vuelta por detras de Santa Eulalia, calle de la Vidrieria, Capelleria, Banco del Aceite, hasta la tortuosa y estrecha de S. Miguel, no seria de necesidad absoluta la nueva via en cuestion; y si se mira bajo el punto de vista del público ornato, ¿á que ir á abrir una nueva calle ancha y espaciosa, con buenas aceras de 11 palmos para los transeuntes y un centro de 24 para los carruajes, cuando se tienen las bellas y recta-angulosas vias indicadas por nuestro colega, aunque por ellas dificilmente puedan transitar dós carruages que crucen en opuestas direcciones, sin riesgo de estrujar al prójimo contra una pared ó de llevarse arrastrando algun mostrador?

Ademas y puesto que acepta como obra necesaria la tambien indicada por nosotros, de llevar á cabo la formacion de la Plaza de San Felipe Neri; ¿cree el *Mallorquin* suficiente un solo desahogo inmediato en algunas de las travesias, para dar salida á la gran concurrencia de personas y carruages que se aglomeran todas las mañanas en aquel recinto, aun sin contar con el aumento que progresivamente deberá tener con motivo de nuestra creciente poblacion? Nos atrevemos á esperar del buen sentido de nuestro colega que preferirá á aquella indicacion, el pensamiento de que la Plaza de Abastos debe comunicar con la Capelleria, y que se deben ensanchar considerablemente las dos principales calles de S. Miguel y de *Cererols* que desembocan en el centro de ella. Y aquí principia la cuestion económica. Considerando necesario el ensanche de las dos mencionadas calles y muy particularmente de la de *Cererols* ¿cree el *Mallorquin* mas econó-

mica dicha operacion por el sistema seguido hasta ahora, de ir espropiando una porcion de cada propiedad, único medio practicable generalmente, ó aprovechar la favorable circunstancia de poder construir esta parte de la nueva via con solo dos ó tres grandes espropiaciones vendiendo el terreno en que deban avanzar para situarse en su correspondiente línea los edificios contiguos, que con motivo de la nueva direccion oblicua á la actual puedan obtener aquel beneficio? Y siguiendo igual sistema, ¿no vé la ventaja que tiene el proyecto de abrir la nueva calle por la *des Buñols* economicamente considerado, sobre el de ensanche de la Plateria, para el cual relativamente hablando no fueran suficientes los tesoros que encierran las entrañas de nuestro globo, si para el primero se necesitaran *los de Pluto*? ¿No considera el *Mallorquin* la enorme diferencia que va de ir espropiando una parte á cada una de las casas de una calle, que aunque estrecha y defectuosa es considerada, á falta de otras mejores, como de las primeras de Palma, comparativamente con igual espropiacion en una de 3.° ó 4.° órden, callejones sin salida, y edificios ruinosos que son actualmente las condiciones topográficas y arquitectónicas de la actual calle *des Buñols*?

En verdad nos han sorprendido las razones que alega nuestro apreciable colega, en contra del proyecto que apoyamos, pues la de las dos calles convergentes, una de ellas la *des Sagell* puede cuasi suprimirse por lo espuesto que es al ir á embocarla un carruage por la plaza de Cort, quebrarse la caballeria alguna pierna, ó convertirse en curioso admirador de las novedades espuestas al público en algun mostrador, rompiendo los cristales y otros aparatos, como ha sucedido mas de una vez. En cuanto á la de la *Plateria* sin un ensanche que evite á la numerosa concurrencia que transita por ella los inconvenientes que en su lugar dejamos enumerados, tampoco puede ni debe quedar como está, y en este caso es por muchos conceptos preferible el nuevo proyecto tanto bajo el punto de vista económico, cuanto bajo el de público ornato y comodidad del vecindario, y mas aun como beneficioso á los actuales propietarios á quienes tenga que espropiárseles parte de las hoy generalmente pequeñas, ruinosas y hasta asquerosas habitaciones, para convertirlas en tiendas magníficas, y cómodas viviendas, sin que nos retraiga la objecion de lo que deberá gastarse, pues sabido es que la mano de obra cuesta lo mismo en todas partes dentro de una poblacion, y que en razon del sitio, en unos parages puede producir el 6 y aun mas, por 100, cuando en otras ni al 3 por 100 alcanza.

Comprendemos pues que el proyecto que nos ocupa, está muy lejos de poder compararse á «hacer el plano de una ciudad naciente en las Californias, ni de rectificar una ciudad musulmana, pues se concreta á una pequeña parte de nuestra capital, si bien la mas indispensable y de que mas ventajas podrá reportar el público. Sin embargo ya se la considere colosal, como piensa nuestro colega, ya se la considere dentro de los límites de lo muy posible, como la miramos nosotros, lo cierto es que ni el ensanche ó regularizacion de la Plaza de Abastos, ni el desahogo de la misma por alguna de las calles inmediatas, ni el ensanche de las contiguas calles de *Cererols* y S. Miguel, ni la construccion de algunos empedrados de urgente reparacion, obras todas de necesidad absoluta pueden llevarse á cabo con los recursos ordinarios, á menos que se haga paulatinamente y que cuando se tengan fondos puedan continuar las obras interrumpidas por haberse concluido el ejercicio ó los medios de un presupuesto, hayan de gastarse cantidades para reponer las obras en construccion, mucho mayores que lo que puedan importar los intereses de una ó dos séries emitidas del empréstito de que se trata.

A la ilustracion de nuestros colegas dejamos el considerar que esto no es una cosa tan nueva que no haya ya pasado por el crisol de la esperiencia en la mayor parte de las ciudades de los paises civilizados, y cuyo beneficioso resultado estan esperimentando sus respectivos vecindarios. La ciencia económica moderna ha conocido las inmensas ventajas que podria proporcionar el crédito, y tomandolo por base de sus operaciones, ha realizado las grandes obras públicas que causarian la admiracion de las pasadas generaciones, no solo al considerar los bienes materiales que entre otras ventajas proporciona al género humano la facilidad de cruzar por el continente en la proporcion de hora por dia, sino al pensar como las Naciones han podido llevar á cabo empresas tamañas. Es verdad que en una poblacion no son las obras tan reproductivas, como cuando se emplean los capitales en ferro-carriles y telégrafos, pero supuesto que generalmente se destinan á obras de utilidad general siempre aumentan los ingresos con mejorar las condiciones de las calles y plazas públicas, en razon del mayor número de concurrentes y consumidores. Todas las capitales de alguna importancia han acudido ya al crédito para adelantar sus trabajos, único medio de poder disfrutar la presente generacion de las mejoras que concibiera puesto que sin él, trabajariamos para nuestros nietos, y aun mejor dicho, para gastar en unas obras que no se verian concluidas nunca, porque la civilizacion marcha con el tiempo, y ya tenemos entre nosotros la esperiencia de muchas cosas que al concebirlas hace 20 ó 30 años parecieron colosales y hoy las consideramos miserables. Ya pues que nuestros compatricios se lanzan en alas del crédito para mejorar las condiciones higiénicas y ornamentales de sus respectivas poblaciones, ya que Sevilla y otras capitales tienen empréstitos de consideracion, ya que Madrid está en la actualidad contratando uno de 25 millones, *por ahora* para emprender diversas obras públicas y entre ellas la prolongacion de una calle, la de Bailen, hasta el cerro de las Vistillas sin que siquiera ninguno de ellos esté sujeto que sepamos, á la base económica de las emisiones por series, que disminuye muchísimo el importe de intereses, favoreciendo por consiguiente y asegurando la amortizacion del capital á su debido tiempo, ¿hemos de quedar nosotros frios espectadores del progreso material de nuestros hermanos sin que emprendamos algo, fuera de la rutina que se ha venido siguiendo siglos enteros, merced á la cual nos vemos postergados á otras poblaciones muy inferiores en categoria y en recursos? Opinamos que no, y creemos que todas las personas sensatas y amantes de su pais estarán con nosotros; y en esto podremos ser cándidos como dice nuestro colega, pero nuestra candidez es hija de la fé que tenemos en el porvenir de nuestra querida patria, llamada tal vez á ser el punto de escala de todos los buques del mundo cuando con la apertura del istmo de Suez, se opere una revolucion en las derrotas hasta ahora seguidas necesariamente por el cabo de Hornos. Tenemos fé en que la obra del istmo ha de llevarse á efecto, porque es el resultado de una gran idea humanitaria y las ideas cuando tienden al perfeccionamiento de la raza humana, cuando tienden á formar un mundo de hermanos haciendo desaparecer moral y economicamente las fronteras de los estados; cuando tienden á que al sobrante de un pais venga en ayuda de la falta de otro, procurando que un pueblo menos favorecido por el clima, por su terreno y por su industria, pueda satisfacer sus necesidades sin grande sacrificio de sus intereses, y aun cortandole en muchos casos el hambre y la miseria, tenemos fé, repetimos, en que esta idea tarde ó temprano deberá realizarse, rompiendo las cadenas con que hayan pretendido sugetarla, y destrozando las palancas que el egoismo de los partidos ó de las localidades haya pretendido oponerle. Marchemos pues por las vias de verdadero y bien entendido progreso, sin pararnos en frívolas dificultades, que no sirven mas que para entorpecer la marcha de las buenas concepciones y que si hoy nos parecen de difícil ejecucion, dentro de poco, tal vez antes de que se concluyan las reformas indicadas, nos parecerán fáciles y aun quizá mezquinas.»

Habiendose acercado varias personas al señor Administrador de correos de esta provincia al objeto de ver si podiamos tener noticia en Palma de la llegada del vapor correo de las Antillas, inmediatamente despues de haberse verificado aquella, sabemos que el señor Sampol acogió muy bien este pensamiento y prometió hacer cuanto pudiese para que el comercio de esta ciudad tenga conocimiento por el telegráfo de las noticias que desea. No esperabamos menos del señor administrador interino que se halla siempre dispuesto á complacer al público en cuantas ocasiones le sea dable dentro el circulo de sus deberes.

Segun noticias que tenemos de muchos pueblos de la isla ha llovido en abundancia en todas partes, reanimando el agua los sembrados, algunos de los cuales presentaban ya mal aspecto.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN SISTO III PAPA, SAN CASTOR,

Y

SAN DOROTEO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 5 hs. 51 ms.
Pónese.... á las... 6 » 20 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 5 ms. 24 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Ignacio Elizaga.

Parada: Luchana.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Casas de monta del Estado.—Depósito de Palma en las Baleares.—Establecido en esta capital por cuenta del estado un depósito de caballos padres compuestos de dos hermosos sementales de raza pura es pañola y llegada la época en que deben dedicarse al servicio de monta; he resuelto de acuerdo con la Junta de Agricultura, Industria y Comercio y prévia autorizacion del señor Gobernador de la provincia se dé principio á dicho servicio; el dia 3 de abril próximo.

Los dueños de las yeguas que deseen se sirvan aquellas de los citados sementales deberán presentarse á tomar número en esta seccion teniendo entendido que para ser admitidas en el depósito deberán estar sanas, libres de toda enfermedad contagiosa y defecto hereditario en sus remos, ser de buena casta, tener la alza de siete cuartas cuando ménos y cuatro años cumplidos de edad sugetándose ademas á las prevenciones estipuladas en el Reglamento de 6 de mayo de 1848.

El servicio se prestará gratis ejecutándose todos los dias de 8 á 10 de la mañana hasta fines del próximo mes de mayo.

Palma 24 de marzo de 1861.—El gefe de la seccion de Fomento, delegado interino de la cria caballar—Galo José de Ponte.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

del tercio y provincia de Mallorca.

Debiendo tener efecto en el mes de abril próximo la revista de ordenanza que debe pasarse á todas las clases del personal de esta matrícula y embarcaciones de la misma; desde el dia 1.° de dicho mes, se presentarán en esta comandancia de diez á dos todos los individuos pertenecientes á esta provincia marítima, que se hallen presentes, acompañados de sus correspondientes nombramientos y cédulas de matrícula, para que pueda tener efecto la mencionada revista. Concurriendo tambien los dueños de embarcaciones con las competentes escrituras para las anotaciones consiguientes; en lo inteligencia que de no verificarlo me veré en el sensible caso de usar de las facultades que la ordenanza del ramo y diferentes reales disposiciones me conceden, siguiéndoseles á los morosos los perjuicios á que dé lugar su falta de obediencia. Palma 26 de marzo de 1861.—Ciriaco Muller.

COLEGIO DE ABOGADOS DE PALMA.

Por acuerdo de la junta de gobierno de este ilustre colegio, en sesion del dia diez y seis de este mes, han sido incorporados en aquel don José Bottach y don Miguel Domenge y Rosselló, previas las formalidades prevenidas en los estatutos vigentes: lo cual se anuncia para conocimiento del público.—Palma 23 de marzo de 1861.—P. A. D. L. J.—Onofre Fernandez, secretario.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de marzo de 1861.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Números.
1.ª Doce cubiertos	8797
2.ª Un plato.	4379
3.ª Una papilatera.	4453
4.ª Una palmatoria.	7666
5.ª Un cuadro.	9410
6.ª Una cordera.	7457
7.ª Otra idem.	1575
8.ª Otra idem.	861
9.ª Otra idem.	3576
10.ª Otra idem.	2374
11.ª Otra idem	9268
12.ª Otra idem.	5366
13.ª Otra idem.	3618
14.ª Otra idem.	8932
15.ª Otra idem.	8726

Palma 26 de marzo de 1861.—Miguel Font y Muntaner, vocal de la junta.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Valencia é Iviza llegaron á esta capital el dia 21 del corriente con el paquete de vapor español Rey don Jaime I.*

De Valencia.

D. Juan Aleva Rocafort, empleado.
D. Asicilo Gaviliongo, idem.
Doña Maria Morell y una hija de pecho.
Doña Josefa Miro y un hijo menor.
D. Antonio Nicolau.
D. Mariano Conrado, hacendado.
Doña Josefa Cerdá.
D. Enrique Bencito, comercio.
Doña Ana Villar y dos hijos menores.
D. Rafael Pons, traficante.
D. Vicente Pou, carpintero.
Doña Luisa Paló.
D. José Barber.
D. José Barber y Riera.
Doña Teresa Careño.
Doña Manuela Perez y Careño.
D. Pablo Rodriguez, panadero.
Doña Isabel Garcia.
D. José Llorens, pintor.
D. Isidro Gomes, idem.
D. Domingo Gavillongo
D. Andrés Rosés, negeciante.
D. Joaquin Ambrós, jornalero.
D. Laudalis Briones, zapatero.
D. Estevan Pastor, marinero.
Doña Magdalena Gason y Felipe Sampol.
D. Gregorio Lambeu, ayudante de campo de S. E.
Doña Adelaida Gallo.

Pasageros de Iviza.

D. Antonio Ferrer y Ferrer.
D. Francisco Ferrer y Ferrer.
D. Antonio Riera y Mari, prepietario.
D. Simon Brusotto, sastre.
Doña Manuela Balanzad.
D. Miguel Herreros, ingeniero civil.
D. Emilio Pou, idem.
D. Lorenzo Abrines, empleado.
D. Vicente Bargas, su esposa, cinco hijos y un asistente, militar.
Doña Concepcion Lopez y una hija.
D. Juan Torres, piloto.
D. Juan Juan, alumno de náutica.
D. Jaime Cerdá, idem.
D. Pedro José Amengual, jornalero.
D. Antonio Riera y Serra, albañil.
D. Lorenzo Perez, tratante.
D. Miguel Riera y Pou, labrador.
D. Antonio Arabí, jornalero.
D. Juan Fuster, traficante.
D. Juan Planells, labrador.
D. Juan Mari, idem.
D, José Ferrer, idem.
D. Vicente Bonet, jornalero.
D. Teodoro Brusotto, relojero.
D. Jaime Peñeas, tendero.
D. Francisco Ferrer y Torres, labrador.
D. Bartolomé Campomar, tejedor.
D. Alejandro Maria Orange.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Santander llegaron á esta capital el dia 19 del corriente con la polacra (a) Corneta.*

D. Bartolomé Sastre y Catañy.
D. Bartolomé Frau y Casas.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Alicante llegaron á esta capital el dia 22 del corriente con el laud San Antonio.*

D. Joaquin Garcia, empleado.
D. Pedro José Roca, hornero.

RELACION *de los pasageros que procedentes de Valencia llegaron á esta capital el dia 21 de actual con el laud dos Amigos.*

D. Juan Cloquell, tratante.

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTAS.

Se desea vender varias piezas de tierra, que se hallan en muy buen estado de cultivo y recien mejoradas, situadas en las inmediaciones de la villa de Llummayor, y juntas forman una hacienda bastante regular; varios censos y un alodio; dos casas muy capaces y de mucha comodidad, sitas en los puntos mas céntricos de dicha poblacion, una en la calle antiguamente llamada de la «Acequia» y ahora denominada «Mayor», y la otra en la calle llamada ántes del «Arrabal» y ahora de la «Union», lindante la última con el *Saller-Fondo*; y el predio Mina de los términos de Pollensa y Escorca. Para enterarse de las condiciones y tratado del ajuste de la venta de todo, podràn verse con D. Pedro Francisco Sbert, que vive en la espresada villa de Llummayor, calle de la «Union», número 16.

BUJIAS ESTEÁRICAS,
superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II.*

GUIA-MANUAL
DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
por D. Francisco Castaño y Dieguez,

catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil à los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que además de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. — DE UTILIDAD Y ADORNO,

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos articulos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

ALMANAQUE
POLITICO Y LITERARIO
DE LA IBERIA

Para el año actual. Gratis para los suscriptores à la edicion grande. Precio en venta para el público 10 rs. Los suscriptores á cualquiera edicion de *La Iberia* pueden adquirir ejemplares del *almanaque* para sus consocios en la suscripcion á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

A cada suscriptor se le concede el derecho de adquirir á este precio, DOS EJEMPLARES.

Al público.

En la hojalateria LA BRILLANTE, calle de la Capelleria, número 61, se acaba de recibir un gran surtido de bateria de cocina, ollas de hierro fundido y porcelana por dentro, sartenes y demas efectos. Se trabaja toda clase de piezas de hojadelata, canales y cañerías de zinc, de plomo y de toda calidad. Tambien se hallarán en el mismo establecimiento quinqués para gas y de aceite, lamparillas de laton, vidrios planos lisos, floreados y de colores, braseros de laton, varios objetos de estaño y de plomo, en plancha para obrar y en barra para fundir. Se hallan tambien potes con salsa de tomate á 4 rs. cada uno, y devolviendo la lata á 2 rs.

Agradecido el dueño de este establecimiento á la buena acogida que el público le dispensa ha resuelto rebajar el 10 por 100 á los que tomen vidrios, canales ó cañerias por valor de 100 reales. Los demas articulos se espenderán á precios sumamente equitativos.

OFICINA DE CONSULTAS
en negocios de Hacienda.

Vicente Gomez Flores, empleado cesante, abre una de esta clase enfrente del convento de la Concepcion, habitaciones bajas del Casino Artístico, donde se admitirán consultas á corporaciones y particulares y se formarán, redactarán y agitarán en oficinas cuantas solicitudes y espedientes se le confien. Horas de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA.

Devocionarios y Semanas Santas.

En dicha librería se halla un grande y completo surtido de Semanas santas de todas clases y devocionarios con Semana santa, cuyas encuadernaciones varian desde lo infimo á lo mas superior y à unos precios sumamente módicos. Dichos devocionarios se recomiendan al público por reunir la circunstancia de tener la letra de grande tamaño para que se pueda leer á escasa luz. Los hay tambien para los niños con los mismos requisitos. Los señores que gusten enterarse podrán pasar en la referida librería donde se tendrá el gusto de enseñarlas.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/3	rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	» »	2/3	id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	» »	1/4	id.
Asador.	»	171	id.	360	» »	2/3	id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260	»	1/3 á 1/2	id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	» »	1/2	id.
Aparato para los sombrereros. . .	»	94	id.	124	» »	1/4	id.
Id. planchadoras, 4 planchas.. . .	»	209	id.	300	» »	3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens

ARRIENDO.

Està por alquilar la *Casa de Recreo*, situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Daràn razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa.*

PERDIDA.—Desde la calle de Apuntadors hasta la Catedral, el dia de San José, se perdió un resario de oro; la persona que lo haya encontrado y quiero devolverlo se le gratificará. En esta imprenta darán razon.

ALQUILER.—Se alquila una casa de recreo en la falda del castillo de Bellver en el punto nominado el «Terreno». En el Borne, número 26, darán razon.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades necesarias. Se satisfarán por su alquiler de ocho á diez duros, pagados por mensualidades ó por trimestres anticipados, segun acomode al propietario. Daràn razon en la libreria de D. Juan Colomar.

EN LA CUESTA NUEVA DE SANTO DOMINGO, núm. 68, hay para vender varios muebles, como son mesas de mármol, de madera, sillas y unas bolas de billar; tambien está para alquilar la misma case tienda.

SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARgelino que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

SE VENDE UN TILBURI NUEVO Y MUY elegante con su caballo y correspondientes guarniciones. Darán razon calle de Pelaires, número 54.

PERDIDA.—Se ha estraviado una medalla de plata, con una cinta encarnada y amarilla desde el Fstudio general hasta la cuesta *de Ambrós.* Se suplica al poseedor, se sirva presentarla en la secretaria de este M. I. Ayuntamiento en donde se gratificará el hallazgo.

La Tutelar.

Existiendo en poder del banquero de esta compañia don Gregorio Oliver, que vive en la travesia de la *cuesta de Ambrós* á *la d'en Dunús*, número 9, los recibos de anualidad que vencen en 31 del presente marzo; se avisa á los suscritores, que deben pagar en esta época, no descuiden el mandar pagar y recoger los suyos respectivos, en los dias no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

RETRATOS FOTOGRAFICOS.
NUEVA INVENCION.

MR. CASTERET, pintor fotografo de Paris, de paso en esta capital por algunos dias, hace saber á este ilustrado público que hará retratos sobre cristal, tela y papel desde el infimo precio de 4 reales en adelante.

Vive en la calle nueva del Cármen, núm. 6.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
editor responsable.